

**RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID DE 17 DE FEBRERO DE 2025 POR LA QUE SE RESUELVE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS EN LA «CONVOCATORIA PERMANENTE DEL PROGRAMA ERASMUS + KA171 CON PAÍSESASOCIADOS PARA MOVILIDAD DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI) Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS)» DEL 31 DE MAYO DE 2023**


Habiendo recibido una serie de solicitudes para realizar una movilidad de docencia en el marco de la convocatoria, a propuesta de la Comisión de Internacionalización, este Rectorado **resuelve**:

**Primero.-** Aprobar las solicitudes y adjudicar las ayudas financieras a las personas que se relacionan en el **anexo I**.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante los juzgados de lo contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta

Madrid, a fecha de la firma digital.

LA RECTORA  
 P.D. LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN  
 (Resolución de 2 de julio 2021, B.O.C.M de 8 de julio, 2021)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7056-6A32-5A61P4A46-5058	<b>Fecha</b>	20/02/2025	
<b>Firmado Por</b>	Irene Isabel Martin Cortes - Vicerrectora - Vicerrectorado de Internacionalizacion (En funciones)			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7056-6A32-5A61P4A46-5058">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7056-6A32-5A61P4A46-5058</a>	<b>Página</b>	1/2	

**ANEXO I – Solicitudes aprobadas y adjudicación de ayudas financieras**

NIF	Apellidos	Nombre	País de destino	Ayuda de viaje Erasmus+ (1)	Ayuda individual Erasmus+ (2)	Ayuda Erasmus+ para días de viaje (3)	Ayuda UAM	Comentarios
****7370*	Ambadiang Omengele	Theophile	CM	1.188 EUR	950 EUR (5 días)	190 EUR/día	Seguro de viaje	(4)
****3580*	Esteban Rodriguez	Mario	CA	1.188 EUR	950 EUR (5 días)	190 EUR/día	Seguro de viaje	

- (1) En caso de desplazamiento ecológico, esta cuantía se incrementará de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.8.1 de la convocatoria.
- (2) Si la duración de la estancia es inferior, se reajustará el importe.
- (3) Si procede, se añadirá una ayuda adicional para hasta de 2 días de viaje a la ayuda individual. En caso de desplazamiento ecológico, se podrán añadir hasta 4 días de viaje adicionales.
- (4) Pendiente presentación del acuerdo de movilidad definitivo firmado por las tres partes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7056-6A32-5A61P4A46-5058	<b>Fecha</b>	20/02/2025
<b>Firmado Por</b>	Irene Isabel Martin Cortes - Vicerrectora - Vicerrectorado de Internacionalización (En funciones)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7056-6A32-5A61P4A46-5058">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7056-6A32-5A61P4A46-5058</a>	<b>Página</b>	2/2

